



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2026 – 2030





Instituto de Planificación y
Promoción de Soluciones Energéticas
para Zonas No Interconectadas - IPSE



-C.O.N.T.E.N.I.D

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	5
2. MARCO REFERENCIAL – PROGRAMA ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030 (PEI)	6
2.1. Marco Normativo	6
2.2. Instrumentos de Planeación Nacional y Sectorial	8
2.3. Compromisos Internacionales	11
2.4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	12
2.5. Principios Orientadores	13
3. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	14
3.1. Contexto Externo	14
3.2. Contexto Interno	15
3.3. Análisis DOFA	16
3.4. Interpretación Estratégica de la DOFA	16
3.5. Retos Institucionales	17
4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	18
Proceso de Formulación de los Objetivos Estratégicos	18





4.1.	Propósito	19
4.2.	Misión	19
4.3.	Visión 2040	19
4.4.	Principios y Valores Institucionales	20
4.5.	Objetivos Estratégicos 2026–2030	20
4.6.	Alineación Estratégica	21
4.7.	Perspectiva de los Objetivos Estratégicos 2026–2030	22
4.8.	Mapa Estratégico 2026–2030	23





1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – **IPSE**, entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía, tiene como mandato contribuir al acceso universal a servicios energéticos **seguros, confiables y sostenibles** en las Zonas No Interconectadas (ZNI), de conformidad con lo previsto en la Constitución Política, la Ley 143 de 1994, la Ley 1715 de 2014, la Ley 2099 de 2021 y el Decreto 1140 de 1999.

Desde su creación, el Instituto se ha consolidado como **ente técnico especializado** en la identificación, estructuración y promoción de soluciones energéticas integrales basadas en **Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER)**, modelos descentralizados de generación y estrategias participativas con enfoque territorial. Esta labor contribuye directamente a los propósitos de la **Transición Energética Justa**, impulsada por el Gobierno Nacional, y se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el **ODS 7, ODS 9, ODS 13, ODS 16 y ODS 17**.

El **Plan Estratégico Institucional – PEI 2026–2030** constituye la hoja de ruta que orienta el direccionamiento estratégico del IPSE en el mediano plazo. Este instrumento define las prioridades institucionales, los objetivos estratégicos y las apuestas de gestión que permitirán fortalecer el impacto del Instituto en los territorios, garantizando coherencia con el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*” y la Política de Transición Energética Justa.

El PEI fue formulado mediante un proceso **participativo, técnico y colaborativo**, liderado por la Dirección General y coordinado por la Oficina Asesora de Planeación, con la participación activa de todas las áreas misionales, administrativas y de apoyo. El ejercicio integró análisis del contexto externo, evaluación de capacidades internas, interpretación estratégica de la matriz DOFA, identificación de retos institucionales y desarrollo de los objetivos estratégicos 2026–2030. Esta construcción colectiva asegura la apropiación institucional y la articulación interdependencias requerida para avanzar en una gestión pública orientada a resultados y valor público.

En cumplimiento del Decreto 612 de 2018 y la Guía de Planeación Estratégica del DAFFP, el PEI 2026–2030 se integra al ciclo del MIPG y fortalece la alineación entre planeación, gestión del desempeño, control interno, talento humano, innovación, sostenibilidad ambiental, transparencia e integridad. De esta manera, el Instituto reafirma su compromiso con una gestión moderna, eficiente, ética y centrada en las comunidades.

Con la implementación de este Plan, el IPSE proyecta consolidarse como **referente nacional en transición energética para las Zonas No Interconectadas**, impulsando soluciones que reduzcan brechas, fortalezcan capacidades locales, promuevan el desarrollo sostenible y mejoren la calidad de vida de las comunidades rurales, étnicas y apartadas del país. El PEI 2026–2030 representa, así, un compromiso institucional y territorial para avanzar hacia un sistema energético más justo, resiliente e inclusivo.





2. MARCO REFERENCIAL – PROGRAMA ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030 (PEI)

El **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030** del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – **IPSE**, se fundamenta en un **marco normativo, programático y estratégico** que orienta la planeación institucional y garantiza su alineación con las políticas nacionales, sectoriales e internacionales, en coherencia con los lineamientos del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** y del **Decreto 612 de 2018**.

Este marco de referencia define los principios, orientaciones y compromisos que sustentan la gestión estratégica del Instituto y aseguran la coherencia entre la misión institucional, los objetivos nacionales de desarrollo y la generación de valor público.

2.1. Marco Normativo

La formulación y ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030 del IPSE se sustenta en los siguientes instrumentos constitucionales, legales, sectoriales y de gestión pública:

1. **Constitución Política de Colombia (1991):** Artículos 365 a 370, que establecen que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y deben prestarse bajo los principios de eficiencia, continuidad y cobertura universal.
2. **Ley 489 de 1998:** Define la organización y funcionamiento de las entidades de la administración pública, los principios de coordinación, delegación, responsabilidad y generación de valor público.
3. **Decreto 1140 de 1999 – Creación del IPSE:** Establece la estructura, funciones y naturaleza del IPSE como entidad responsable de promover, estructurar y apoyar soluciones energéticas para las Zonas No Interconectadas (ZNI).
4. **Ley 143 de 1994 – Ley Eléctrica:** Define el régimen de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, incluyendo disposiciones específicas para las ZNI.
5. **Ley 1715 de 2014:** Promueve el desarrollo y uso de las **Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER)** y la gestión eficiente de la energía.
6. **Ley 2099 de 2021:** Establece medidas para la transición energética, la modernización del sector





eléctrico y la reducción de emisiones de carbono.

7. **Política de Transición Energética Justa (2021–2030):** Orienta la diversificación de la matriz energética, la reducción del uso de combustibles fósiles y la equidad territorial en el acceso a la energía, con especial énfasis en las ZNI.
8. **Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022:** Incluye lineamientos para ampliar la cobertura energética, promover FNCER y fortalecer el desarrollo territorial en ZNI.
9. **Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”:** Define como prioridades la Transición Energética Justa, el cierre de brechas, la sostenibilidad ambiental y la equidad territorial, orientando la acción estratégica del IPSE.
10. **Decreto 612 de 2018:** Reglamenta la planeación estratégica institucional en el marco del MIPG y orienta la formulación del PEI como instrumento articulador de la gestión pública.
11. **Guía de Planeación Estratégica del DAFP (2023):** Establece los lineamientos metodológicos para la formulación, implementación, seguimiento y actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI), bajo un enfoque de valor público, gestión por resultados, innovación, articulación al MIPG y alineación con los instrumentos de planeación sectorial y nacional.
12. **Decreto 1499 de 2017:** Adopta y define los lineamientos del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, integrando planeación, gestión del desempeño, control interno, talento humano, riesgos, transparencia e innovación.
13. **Decreto 1083 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública:** Compila disposiciones relacionadas con el empleo público, la planeación institucional, la evaluación del desempeño y los lineamientos operativos del MIPG.
14. **Ley 2094 de 2021:** Fortalece el Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos, los mecanismos de integridad y la transparencia en las entidades públicas.
15. **Decreto 2106 de 2019:** Promueve la racionalización de trámites, la modernización de procesos y la eficiencia administrativa en el sector público.
16. **Decreto 1377 de 2021 – Política de Gobierno Digital:** Reglamenta el Modelo de Gobierno Digital, orientando la transformación digital, la interoperabilidad, el uso estratégico de datos y la seguridad de la información en entidades públicas.





2.2. Instrumentos de Planeación Nacional y Sectorial

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030 del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE se articula con los principales instrumentos de planeación del orden nacional, sectorial y territorial, garantizando coherencia con las políticas públicas, las metas de desarrollo y los lineamientos estratégicos del país. Esta alineación asegura que la gestión institucional contribuya al cierre de brechas energéticas, a la transición energética justa y al desarrollo sostenible de los territorios.

Los principales instrumentos que orientan la planeación del IPSE son los siguientes:

1. **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018–2022 – Ley 1955 de 2019:** Estableció lineamientos estratégicos en universalización energética, fortalecimiento del servicio público, diversificación de la matriz y promoción de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER). Su implementación generó bases y políticas que continúan orientando la acción institucional en materia de transición energética y atención de las ZNI.
2. **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” – Ley 2294 de 2023:** Define como apuestas transversales la Transición Energética Justa, la sostenibilidad ambiental, la justicia social, la equidad territorial y el fortalecimiento de capacidades comunitarias. El PND orienta las prioridades del IPSE en el cierre de brechas energéticas, la participación comunitaria, el uso de energías limpias y la transformación productiva en las Zonas No Interconectadas.
3. **Plan Estratégico Sectorial (PES) del Ministerio de Minas y Energía:** Instrumento que orienta la acción del sector minero-energético, estableciendo metas y prioridades relacionadas con la confiabilidad del sistema energético, el impulso a la transición energética, el fortalecimiento de la infraestructura eléctrica y el desarrollo de soluciones diferenciales para las ZNI. El PES guía la articulación del IPSE con la política sectorial y con las acciones estratégicas del Gobierno Nacional.
4. **Plan Nacional de Expansión Energética – PNER (UPME):** Define la planificación de largo plazo para la expansión de la generación, transmisión y sistemas energéticos alternativos, incorporando criterios de sostenibilidad, diversificación tecnológica y resiliencia climática. El PNER incluye escenarios específicos para las ZNI, orientando la identificación, priorización y estructuración de proyectos liderados por el IPSE.
5. **Plan Energético Nacional – PEN 2050:** Hoja de ruta de largo horizonte que proyecta la transformación del sistema energético colombiano hacia un modelo bajo en carbono,





descentralizado y resiliente. Para las ZNI, el PEN establece lineamientos clave sobre incorporación de FNCER, almacenamiento, electrificación rural y soluciones energéticas autónomas que fortalecen la gestión técnica del IPSE.

6. **Planes Indicativos de Expansión de Generación y Transmisión (UPME):** Instrumentos técnicos que orientan la expansión del sistema eléctrico mediante análisis de demanda, costos, tecnologías y localización de proyectos. Incluyen lineamientos diferenciales para territorios aislados, fundamentales para la priorización de inversiones y el desarrollo de proyectos de energía sostenible en las ZNI.
7. **Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET):** Orientados al desarrollo rural integral en los municipios priorizados por la implementación del Acuerdo Final de Paz. Reconocen el acceso a la energía como habilitador del desarrollo social, económico y productivo. El IPSE se articula con los PDET para fortalecer la presencia institucional en territorios históricamente excluidos y contribuir a la construcción de paz.
8. **Compromisos con Comunidades Étnicas:** En cumplimiento de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, así como del Auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional, el IPSE articula la formulación y ejecución de proyectos con los mecanismos de consulta previa, enfoque diferencial y salvaguardas étnicas. Estos instrumentos orientan la intervención del Instituto en territorios indígenas, afrocolombianos, raizales, palenqueros y rrom presentes en ZNI.
9. **Documentos CONPES sectoriales, ambientales y de desarrollo sostenible:** El IPSE articula su gestión con los lineamientos definidos en los principales documentos CONPES relacionados con sostenibilidad, uso eficiente de recursos y transición energética, entre ellos:
 - CONPES 3934 de 2018 – Política de Crecimiento Verde
 - CONPES 3700 – Política Nacional de Cambio Climático
 - CONPES 4080 – Política de Transición Energética
 - CONPES 3983 – Política de Eficiencia EnergéticaEstos instrumentos orientan los criterios técnicos, ambientales y sociales para la implementación de soluciones energéticas sostenibles.
10. **Política de Transición Energética Justa (2021–2030):** Define las acciones estratégicas del país para diversificar la matriz energética, reducir la dependencia de combustibles fósiles, promover la electrificación rural y asegurar equidad territorial. Su implementación es fundamental para la labor del IPSE en las ZNI.





11. **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:** Marco de gestión pública que integra planeación, talento humano, control interno, riesgos, transparencia, tecnología, procesos y evaluación. El PEI se articula con los lineamientos del MIPG para orientar la gestión institucional hacia resultados, valor público e integridad.
12. **Política de Gobierno Digital y Política de Seguridad Digital:** Establecen lineamientos para la transformación digital, la interoperabilidad, la gestión segura de los datos y la incorporación de tecnologías emergentes en la operación institucional. Son esenciales para los sistemas de información y seguimiento a proyectos energéticos.
13. **Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PNRD:** Orienta la planificación y mitigación de riesgos asociados a eventos climáticos y desastres que afectan la infraestructura energética, especialmente en las Zonas No Interconectadas.





2.3. Compromisos Internacionales

El IPSE, como entidad pública del sector energético, contribuye directamente al cumplimiento de los **compromisos internacionales** adquiridos por Colombia en materia de sostenibilidad, cambio climático y desarrollo inclusivo:

- **Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):**
 - **ODS 7:** Energía asequible y no contaminante.
 - **ODS 9:** Industria, innovación e infraestructura.
 - **ODS 13:** Acción por el clima.
 - **ODS 16:** Paz, justicia e instituciones sólidas.
 - **ODS 17:** Alianzas para lograr los objetivos.
- **Acuerdo de París:** compromiso de Colombia con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la promoción de energías limpias.
- **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):** adopción de estándares internacionales en gobernanza, transparencia, sostenibilidad e innovación.
- **Convenio de Diversidad Biológica y Acuerdo de Escazú:** incorporación de criterios ambientales, sociales y participativos en los proyectos energéticos del IPSE.





2.4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

El PEI 2026–2030 se integra al **MIPG** como instrumento que orienta la gestión estratégica del IPSE hacia el cumplimiento de los resultados institucionales y la generación de valor público. La articulación del PEI con los **componentes del MIPG** se expresa en los siguientes aspectos:

- **Planeación estratégica orientada a resultados:** definición de objetivos, programas e indicadores alineados con la misión institucional.
- **Gestión con enfoque en valor público:** priorización de acciones que mejoren la calidad de vida de las comunidades en ZNI.
- **Transparencia, ética y rendición de cuentas:** fortalecimiento de la integridad institucional y de la confianza ciudadana.
- **Gestión del conocimiento e innovación:** impulso a la investigación, desarrollo tecnológico y adopción de buenas prácticas en transición energética.
- **Gestión del talento humano:** fortalecimiento de capacidades, bienestar y cultura organizacional.
- **Eficiencia administrativa y sostenibilidad ambiental:** uso racional de recursos y optimización de procesos.

Modelo abarca 7 dimensiones .. Tener en cuenta los lineamientos completos del modelo .. validar las dimensiones específicas ... adicional en la construcción de planes se aplica todas las dimensiones





2.5. Principios Orientadores

El direccionamiento estratégico del IPSE se rige por los siguientes principios que orientan la planeación y la gestión institucional:

- **Equidad territorial:** garantizar el acceso universal a la energía en las Zonas No Interconectadas.
- **Sostenibilidad ambiental:** promover tecnologías limpias, reduciendo las emisiones y el impacto ambiental.
- **Innovación tecnológica:** fomentar soluciones energéticas modernas, costo-eficientes y adaptadas al territorio.
- **Participación y enfoque comunitario:** integrar a las comunidades en el diseño, ejecución y sostenibilidad de los proyectos.
- **Transparencia e integridad:** asegurar la confianza ciudadana en la gestión pública.
- **Eficiencia y excelencia institucional:** promover la mejora continua, la rendición de cuentas y la cultura del servicio público





3. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE desarrolla su gestión en un entorno complejo y dinámico, influenciado por factores económicos, ambientales, sociales y tecnológicos que inciden directamente en el cumplimiento de su misión institucional.

El diagnóstico del PEI 2026–2030 identifica los principales **desafíos, capacidades y oportunidades** del Instituto, a partir del análisis del **contexto externo e interno**, complementado con una **matriz DOFA interpretativa**, que permite derivar los **retos institucionales** para el periodo.

3.1. Contexto Externo

El entorno del IPSE está marcado por transformaciones estructurales en el sector energético y por los desafíos del desarrollo sostenible en los territorios más apartados del país. Entre los principales elementos se destacan:

- **Persistencia de brechas energéticas:** más de 1.8 millones de colombianos en Zonas No Interconectadas aún carecen de acceso continuo y confiable a la energía.
- **Dependencia de combustibles fósiles:** la generación con diésel predomina en las ZNI, generando altos costos y afectaciones ambientales.
- **Compromisos globales frente al cambio climático:** el país avanza en metas de reducción de emisiones y transición hacia energías limpias.
- **Política de Transición Energética Justa:** prioriza la equidad territorial, la participación comunitaria y la inclusión social.
- **Creciente interés de la cooperación internacional:** organismos multilaterales y agencias de cooperación destinan recursos para proyectos energéticos sostenibles en comunidades rurales y étnicas.
- **Nuevas tecnologías y modelos energéticos descentralizados:** la innovación digital y las energías renovables abren oportunidades para soluciones locales y autónomas.





3.2. Contexto Interno

El IPSE cuenta con una base institucional sólida y un equipo técnico altamente especializado. Sin embargo, enfrenta retos estructurales que requieren fortalecimiento institucional y mejora continua:

- **Fortalezas:**

- Experiencia técnica en estructuración de proyectos energéticos sostenibles.
- Reconocimiento institucional como ente especializado del sector energético.
- Capacidad de articulación con comunidades, entidades territoriales y organismos de cooperación.
- Compromiso institucional con la sostenibilidad y la innovación tecnológica.

- **Debilidades:**

- Limitaciones presupuestales que restringen la cobertura total en ZNI.
- Procesos administrativos que requieren mayor eficiencia, digitalización y trazabilidad.
- Necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento.
- Retos en la formación, retención y bienestar del talento humano.
- Falta de integración total entre los instrumentos de planeación, gestión y evaluación.





3.3. Análisis DOFA

La siguiente matriz sintetiza los principales factores identificados en el diagnóstico:

Tabla 1. Análisis DOFA - IPSE

Fortalezas (F)	Oportunidades (O)
F1. Capacidad técnica y experiencia en proyectos de energía en ZNI.	O1. Prioridad del PND y la política de Transición Energética Justa.
F2. Reconocimiento institucional y respaldo sectorial.	O2. Disponibilidad de tecnologías limpias e innovadoras.
F3. Articulación con actores territoriales y cooperación internacional.	O3. Creciente financiación de proyectos sostenibles.
F4. Compromiso con sostenibilidad e inclusión.	O4. Alineación con ODS, OCDE y Acuerdo de París.
Debilidades (D)	Amenazas (A)
D1. Insuficiencia presupuestal y dependencia de recursos externos.	A1. Impactos del cambio climático sobre la infraestructura.
D2. Procesos administrativos poco estandarizados y lentos.	A2. Dificultades logísticas y de seguridad en zonas rurales.
D3. Limitada gestión del conocimiento y evaluación de impacto.	A3. Inestabilidad presupuestal o cambios normativos.
D4. Débil retención y motivación del talento humano.	A4. Resistencia social frente a proyectos energéticos.

Fuente: Elaboración propia del IPSE, con base en el Plan Estratégico Institucional 2026–2030

3.4. Interpretación Estratégica de la DOFA

Del análisis DOFA se derivan **estrategias integradas** que orientan la gestión institucional durante el periodo 2026–2030:

Tabla 2. Análisis DOFA - IPSE

Tipo de Estrategia	Descripción
FO – Potenciar fortalezas para aprovechar oportunidades	- Consolidar el liderazgo técnico del IPSE en la Transición Energética Justa, mediante alianzas internacionales y proyectos con FNCER.- Capitalizar el reconocimiento institucional para acceder a nuevas fuentes de financiación.- Fortalecer la cooperación interinstitucional y territorial para escalar soluciones sostenibles.
DO – Superar debilidades aprovechando oportunidades	- Promover la digitalización y la modernización de los procesos institucionales con apoyo de la cooperación internacional.- Fortalecer capacidades del talento humano mediante programas de formación técnica y gestión de innovación.- Implementar mecanismos de seguimiento estratégico e indicadores de impacto.
FA – Usar fortalezas para enfrentar amenazas	- Desarrollar infraestructura energética resiliente al cambio climático.- Impulsar proyectos comunitarios que fortalezcan la confianza ciudadana y la sostenibilidad de las soluciones.- Utilizar la experiencia técnica para responder de forma ágil a riesgos operativos y de entorno.
DA – Reducir debilidades y mitigar amenazas	- Diseñar un plan de sostenibilidad financiera que reduzca la dependencia presupuestal.- Estandarizar procesos administrativos y de seguimiento para mejorar la eficiencia.- Implementar políticas de bienestar laboral y retención del talento técnico.

Fuente: Elaboración propia del IPSE, con base en el Plan Estratégico Institucional 2026–2030





3.5. Retos Institucionales

A partir del diagnóstico integral, se identifican los principales **retos estratégicos** que el IPSE deberá abordar durante el horizonte del PEI 2026–2030:

1. **Ampliar la cobertura energética en las Zonas No Interconectadas**, priorizando soluciones sostenibles, inclusivas y costo-eficientes.
2. **Reducir la dependencia de combustibles fósiles**, mediante la incorporación de fuentes renovables y tecnologías limpias.
3. **Fortalecer la gestión institucional**, promoviendo la eficiencia administrativa, la transparencia y la rendición de cuentas.
4. **Consolidar el liderazgo técnico del IPSE** como referente nacional e internacional en transición energética.
5. **Desarrollar el talento humano y la cultura organizacional**, impulsando el bienestar, la innovación y la excelencia operativa.
6. **Promover la participación comunitaria y la equidad territorial**, garantizando que la energía se convierta en un derecho habilitante del desarrollo social y económico.





4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El direccionamiento estratégico del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – **IPSE**, define el horizonte institucional y los compromisos que guiarán su gestión durante el periodo **2026–2030**.

Se fundamenta en el propósito superior de **cerrar las brechas energéticas en los territorios más apartados de Colombia**, en el marco de una **Transición Energética Justa, Sostenible e Inclusiva**, articulada con los lineamientos del **Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026**, el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

Proceso de Formulación de los Objetivos Estratégicos

La formulación de los **Objetivos Estratégicos 2026–2030** del IPSE se desarrolló mediante un **proceso participativo, técnico e interdisciplinario**, liderado por la **Oficina Asesora de Planeación** y con la participación activa de las **áreas misionales, administrativas y de apoyo** de la entidad.

El proceso partió del **diagnóstico institucional** y del análisis del **contexto interno y externo**, lo que permitió identificar los principales retos y capacidades del Instituto frente a la transición energética y la equidad territorial.

A partir de este análisis, se adelantaron **talleres de construcción colectiva**, sesiones de trabajo con las dependencias, y jornadas de **validación y aprobación en el Comité Directivo**, garantizando la coherencia técnica y estratégica del direccionamiento institucional.

La metodología empleada se basó en los lineamientos del **Decreto 612 de 2018** y la **Guía de Planeación Estratégica del DAFP**, asegurando la articulación del PEI con el **MIPG** y con los instrumentos de planeación sectorial.

Gracias a este ejercicio participativo, los objetivos estratégicos definidos reflejan la **visión conjunta de la entidad**, integrando las perspectivas de todas las áreas y alineando las acciones institucionales con el propósito de **liderar la transición energética en las Zonas No Interconectadas**, fortaleciendo la gestión pública, la transparencia y la generación de valor público en los territorios.





4.1. Propósito

Líderar la transición energética en el país, garantizando acceso sostenible y reduciendo brechas de desigualdad.

El propósito del IPSE expresa su razón de ser y su contribución esencial a la sociedad: impulsar un modelo energético justo, sostenible e inclusivo que promueva el desarrollo territorial y la equidad social, especialmente en las comunidades rurales, étnicas y apartadas del país.

4.2. Misión

Contribuir con soluciones energéticas eficientes en las zonas no interconectadas, implementando proyectos que garanticen un acceso confiable, seguro y sostenible, mejorando la calidad de vida de las comunidades.

La misión institucional orienta las acciones del IPSE hacia el cumplimiento de su mandato legal y técnico, asegurando que la planeación, promoción y ejecución de proyectos energéticos contribuyan de manera directa al bienestar social, la productividad local y la sostenibilidad ambiental.

4.3. Visión 2040

Para 2040, el IPSE liderará la transformación del acceso a la energía en las zonas no interconectadas, contribuyendo con soluciones eficientes, seguras y sostenibles que reduzcan brechas energéticas y fortalezcan la calidad de vida de las comunidades.

Esta visión de largo plazo proyecta al IPSE como **referente nacional e internacional en transición energética**, consolidando un modelo institucional innovador, transparente y centrado en las personas, capaz de responder a los retos del desarrollo sostenible y la equidad territorial.





4.4. Principios y Valores Institucionales

El accionar del IPSE se rige por principios éticos y valores organizacionales que orientan la toma de decisiones, la gestión institucional y la relación con la ciudadanía:

- **Transparencia e integridad:** actuar con honestidad, responsabilidad y rendición de cuentas, promoviendo la confianza ciudadana en la gestión pública.
- **Equidad territorial:** garantizar que el acceso a la energía sea un derecho para todas las comunidades, sin importar su ubicación geográfica.
- **Sostenibilidad:** promover tecnologías limpias, reducir el impacto ambiental y asegurar el uso responsable de los recursos naturales.
- **Innovación:** fomentar el diseño e implementación de soluciones energéticas modernas, costo-eficientes y adaptadas a las condiciones del territorio.
- **Participación y corresponsabilidad:** integrar a las comunidades en todas las fases de los proyectos, fortaleciendo la gobernanza y la apropiación social de la energía.
- **Excelencia institucional:** impulsar el desarrollo del talento humano, la mejora continua y la eficiencia operativa para maximizar el impacto social y ambiental.

4.5. Objetivos Estratégicos 2026–2030

Los **Objetivos Estratégicos 2026–2030** constituyen el eje central del direccionamiento institucional del IPSE. Expresan los resultados de mediano plazo que orientan la acción de la entidad y materializan su propósito misional, en coherencia con la **visión 2040**, el **diagnóstico institucional** y los **retos estratégicos identificados**.

Estos objetivos fueron formulados mediante un **proceso participativo** que contó con la contribución activa de todas las áreas misionales, administrativas y de apoyo del Instituto, garantizando una planeación **coherente, colaborativa y articulada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**.

En conjunto, los objetivos orientan la gestión institucional hacia la creación de **valor público**, la **eficiencia operativa** y la **sostenibilidad energética**, consolidando al IPSE como líder en la Transición Energética Justa en las Zonas No Interconectadas (ZNI) del país.





Objetivo Estratégico 1.

Contribuir a la transición energética en las ZNI mediante la implementación de proyectos con enfoque en FNCER que reduzcan la brecha energética y favorezcan el desarrollo sostenible de los territorios.

Objetivo Estratégico 2.

Fortalecer el posicionamiento del IPSE como entidad referente en la Transición Energética de las ZNI, mediante estrategias de comunicación integradas y alianzas institucionales que promuevan el acceso equitativo y sostenible a la energía.

Objetivo Estratégico 3.

Promover la transformación institucional para optimizar la eficiencia operativa y administrativa.

Objetivo Estratégico 4.

Fortalecer la gestión integral de talento y desarrollo del personal en la entidad.

4.6. Alineación Estratégica

Cada objetivo del PEI 2026–2030 se articula con los principales instrumentos de planeación, garantizando coherencia con los compromisos nacionales, sectoriales e internacionales:¹:

- **Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026:** transición energética justa, cierre de brechas y equidad territorial.
- **ODS (Agenda 2030):** principalmente los ODS 7 (energía asequible y no contaminante), 9 (infraestructura e innovación), 13 (acción climática), 16 (instituciones sólidas) y 17 (alianzas para los objetivos).
- **OCDE:** estándares de gobernanza, sostenibilidad, innovación y transparencia en la gestión pública.
- **Acuerdo de Paz – PDET:** los proyectos energéticos se entienden como habilitadores de desarrollo, inclusión y reconciliación en municipios priorizados por la paz.
- **MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión):** planeación estratégica con enfoque en resultados, innovación pública, gestión del conocimiento, transparencia y rendición de cuentas.

¹ Anexo 1. Alineación Objetivos Estratégicos





- **Plan Estratégico Sectorial de Minas y Energía:**

- **Política de Transición Energética Justa 2021–2030**, que busca diversificar la matriz energética, reducir la dependencia de combustibles fósiles y garantizar equidad territorial en el acceso.
- **Plan Energético Nacional – PEN 2050**, que define la hoja de ruta de la seguridad y sostenibilidad energética a largo plazo, con foco en FNCER y Zonas No Interconectadas.
- **Planes Indicativos de Expansión de Generación y Transmisión (UPME)**, que orientan las inversiones en infraestructura eléctrica nacional, incluyendo soluciones diferenciales para las ZNI.

4.7. Perspectiva de los Objetivos Estratégicos 2026–2030

Las perspectivas estratégicas del IPSE constituyen el marco de referencia que orienta la gestión institucional hacia el cumplimiento de su propósito misional y la materialización de los objetivos estratégicos. A través de estas perspectivas se integran las dimensiones de impacto, eficiencia operativa, aprendizaje organizacional y fortalecimiento ético, asegurando una gestión pública coherente, articulada y sostenible.

Cada perspectiva refleja una mirada complementaria de la estrategia institucional:

- **Impacto (Sociedad y Territorio)**, enfocada en los resultados y beneficios generados para las comunidades de las Zonas No Interconectadas (ZNI).
- **Procesos Internos**, que orienta la eficiencia operativa, la gestión administrativa y la mejora continua.
- **Aprendizaje y Desarrollo**, que impulsa el fortalecimiento del talento humano y la cultura organizacional.
- **Perspectivas Complementarias**, integradas por la **Gobernanza, la Ética y la Cultura Organizacional**, las cuales garantizan la transparencia, la integridad y la sostenibilidad en la gestión.

En conjunto, estas perspectivas permiten visualizar la alineación entre la estrategia institucional y los resultados esperados, fortaleciendo el papel del IPSE como referente técnico y promotor de la transición energética en las Zonas No Interconectadas del país.



**Tabla 3. Perspectivas de los Objetivos Estratégicos - IPSE**

Nº	Objetivo Estratégico	Perspectiva Principal	Perspectivas Complementarias	Justificación
1	Contribuir a la transición energética en las Zonas No Interconectadas (ZNI)	Impacto (Sociedad y Territorio)	Procesos Internos / Aprendizaje y Desarrollo	Representa el propósito misional del IPSE: garantizar acceso sostenible a la energía en zonas apartadas, reduciendo brechas territoriales y aportando a la transición energética justa del país.
2	Posicionar al IPSE como referente técnico en la transición energética	Impacto (Sociedad y Territorio)	Procesos Internos / Gobernanza y Relacionamiento	Permite consolidar el liderazgo institucional en el desarrollo de soluciones innovadoras y sostenibles, generando reconocimiento técnico y fortaleciendo la articulación sectorial y territorial.
3	Optimizar la eficiencia operativa y administrativa	Procesos Internos	Aprendizaje y Desarrollo / Gobernanza	Este objetivo busca fortalecer la gestión interna, la planeación, la ejecución presupuestal y la digitalización, para mejorar la efectividad y la transparencia en la gestión pública.
4	Fortalecer la gestión del talento humano	Aprendizaje y Desarrollo	Procesos Internos / Ética y Cultura Organizacional	Garantiza que el personal del IPSE cuente con las competencias, motivación y bienestar necesarios para cumplir la misión institucional con excelencia, innovación y compromiso ético.

Fuente: Elaboración propia del IPSE, con base en el Plan Estratégico Institucional 2026–2030

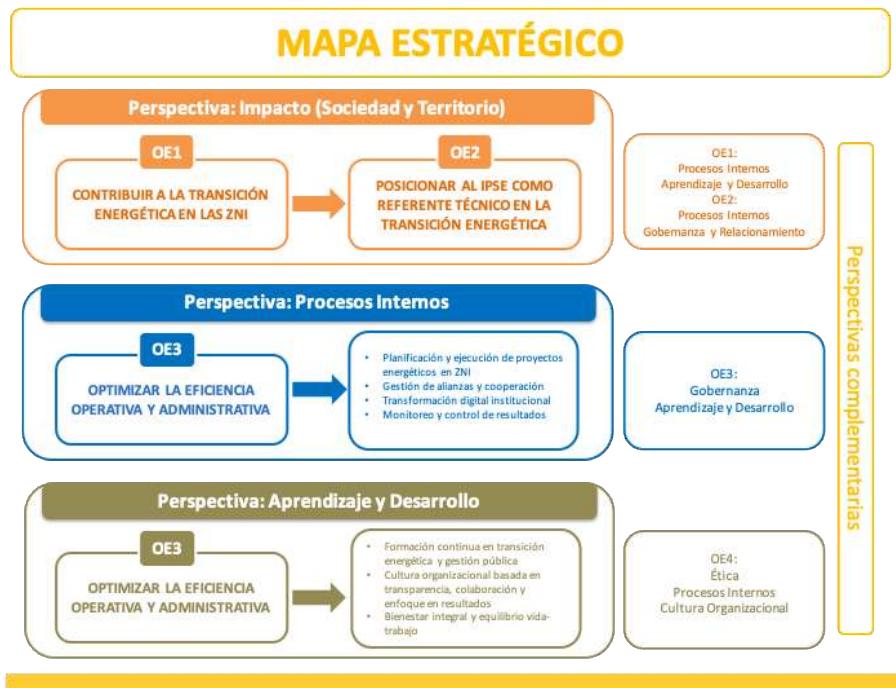
4.8. Mapa Estratégico 2026–2030

El Mapa Estratégico del IPSE constituye una herramienta de gestión que integra y articula los objetivos estratégicos definidos por la entidad, orientando sus acciones hacia el cumplimiento de la misión y la visión institucional. A través de este instrumento se representa la lógica de creación de valor público, estableciendo la relación causa-efecto entre las diferentes perspectivas que sustentan la estrategia.

El mapa se estructura en tres perspectivas principales: **Impacto (Sociedad y Territorio)**, **Procesos Internos**, y **Aprendizaje y Desarrollo**, las cuales permiten visualizar cómo el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la optimización de los procesos contribuyen al logro de resultados que impactan positivamente a las comunidades de las zonas no interconectadas.

Asimismo, incorpora **perspectivas complementarias** relacionadas con la **Gobernanza, la Ética y la Cultura Organizacional**, que garantizan la transparencia, la integridad y la sostenibilidad en la gestión pública. De esta manera, el Mapa Estratégico orienta las decisiones institucionales, facilita la alineación de los esfuerzos organizacionales y fortalece la capacidad del IPSE para liderar la transición energética en las Zonas No Interconectadas del país.



Ilustración 1. Mapa Estratégico - IPSE


Fuente: Elaboración propia del IPSE, con base en el Plan Estratégico Institucional 2026–2030.

